

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Productos susceptibles
de ser negociados en el
Acuerdo de Complementa-
ción Económica N° 19.

ALADI/CR/di/343.1
REPRESENTACION DE BOLIVIA
10 de agosto de 1993

N° 44/93

Montevideo, 3 de agosto de 1993

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración tiene el agrado de dirigirse a la Secretaría General de la ALADI con el objeto de hacerle conocer la lista de productos para los cuales Bolivia puede otorgar preferencias a la República Argentina en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 19.

| NALADISA | DESCRIPCION |
|-------------|--|
| 69.10.10.00 | Lavabos y bidet de porcelana |
| 69.10.90.00 | Columnas de porcelana |
| 73.17.00.00 | Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, grapas onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, de hierro o de acero, incluso con cabeza de otras materias, con exclusión de las cabezas de cobre |
| 76.06.12.10 | De duraluminio |
| 76.06.12.90 | Los demás |
| 76.06.92.10 | De duraluminio |
| 76.06.92.90 | Los demás |
| 87.16.20.00 | Remolques, semirremolques, auto cargadores o auto-cargadores, para usos agrícolas. |

Los citados productos constituyen parte de la nómina para lo cual la República Argentina solicitó reconsideración en ocasión de las negociaciones recientemente efectuadas.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente